



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00592905- -UNC-ME#FP

VISTO

El expediente de referencia en el que la Profesora Mayra Sánchez solicita reconocimiento de antigüedad por servicios docentes prestados para el empleador Asociación Educacionista la Fraternidad; y

CONSIDERANDO

Que en orden #30 (IF-2023-00248990-UNC-AJ#FP que se adjunta a la presente) consta copia del Certificado emitido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Concepción (UCU), Asociación Educacionista "La Fraternidad.

Que en orden #56 la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad en el IF-2023-00580864-UNC-DGAJ#SG, que se adjunta, aconseja emplazar a la profesora Mayra Sánchez para que presente la copia del certificado aludido, con sello y firma de recepción por parte del personal de esta unidad académica.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Emplazar a la profesora Mayra Sánchez para que, en el plazo de cinco días hábiles, a partir del 1 de agosto de 2023, presente la copia del certificado emitido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Concepción (UCU), Asociación Educacionista "La Fraternidad", con sello y firma de recepción por parte del personal de esta unidad académica, con indicación de la fecha en que ello aconteció.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la copia aludida en el artículo anterior se presente en la Dirección de Personal y Sueldos de esta Facultad, (1º piso del Módulo Nuevo de la Facultad de Psicología), sita en Bv. De la Reforma (ex-Av. Enrique Barros) esq. Enfermera Gordillo, Ciudad Universitaria, en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.